

CEA.3.0-07
16-ECI-003
1339292032

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE CUCUTA
OFICINA CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE JUZGAMIENTO
NO 10

INDJU-OFJUZ - 29.25

Cúcuta, 16 de octubre de 2024

Señor patrullero (R)
JAIME ANDRES HERNANDEZ VALENCIA
Calle 42A NORTE 25 A - 27
Cúcutaali - valle del cáuca.

Asunto: Primer requerimiento - Invitación a pago proceso disciplinario EE-DEARA-2022-50.

En atención a los parámetros establecidos en la resolución N° 2123 del 29 de junio de 2023 " por la cual se expide el reglamento interno de recaudo de cartera en la Policía Nacional de Colombia" al respecto me permito invitarlo a realizar el pago del valor por concepto de la Sanción Disciplinaria impuesta dentro de la investigación Disciplinaria radicada bajo el numero SIE2D EE-DEARA-2022-50, equivalente a la suma de VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHO PESOS M/CTE, (\$25.691.008 M/CTE), los cuales deberán ser consignados a la cuenta de ahorros **200832459 del Banco de Occidente Centro de costos 7L10009213**, Referencia 1: Número de identificación del investigado (no puede ser de terceros), Referencia 2: número de centro de costos 7L10009213, dentro de los treinta (30) días al recibido de la presente comunicación.

En el evento de solicitar facilidad de pago se deberá formular propuesta de pago con solicitud de plazo, Una vez se tenga en cuenta la voluntad de pago, deberá informar la propuesta por intermedio del correo electrónico mecuc.codin@policia.gov.co; mecuc.ofjuz-su3@policia.gov.co , so pena de proseguir el cobro coactivo con los costos que dicha labor implica (intereses y costas).

Finalmente se solicita en caso de cancelar el monto antes referido, se obliga a enviar copia del depósito a los correos electrónicos: mecuc.codin@policia.gov.co, a más tardar el día siguiente de haber efectuado el pago, de lo contrario el pago no podrá ser descargado y en consecuencia no se tendrá como valido, situación que deberá ser tenida en cuenta, so pena de incurrir en mora.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Lizeth Alexandra Silva Ibarra
Grado: Auxiliar Para Apoyo De Seguridad-12
Cargo: Auxiliar Para Apoyo De Seguridad-12
Cédula: 1090476840
Dependencia: Oficina Control Disciplinario Interno De Juzgamiento No 10
Unidad: Metropolitana De Cucuta
Correo: lizeth.silvai@correo.policia.gov.co
16/10/2024 5:30:13 p. m.

Anexo: no

Avenida demetrio mendoza entre calle 22 y 24 Barrio san mateo
Teléfono: 5754780 exte 106 - 107
mecuc.codin@policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA